

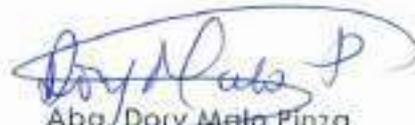
"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOFLEX S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-"

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinte, a las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Rosavín s/n y Vía a Daule km 15.5, provincia de del Guayas se reúnen los accionistas de la compañía **NEOFLEX S.A.**, siguientes: el Ingeniero Jaime Alfonso Ortiz Palacios, propietario de Mil Novecientos Noventa y Nueve acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Mil Novecientos Noventa y Nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, el Ingeniero José Miguel Ortiz Palacios, propietario de Una acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscrita e íntegramente pagada. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, el ingeniero Jaime Ortiz Palacios; la abogada Dory Malo Pinza; y el Comisario de la Compañía que fue especialmente convocado a la presente reunión. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientas treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: **1.-** Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Administrador de la compañía y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019. **2.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019. **3.-** Resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Preside la sesión, por decisión unánime de los Accionistas, el ingeniero Jaime Ortiz Palacios, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Dory Malo Pinza. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión Extraordinaria Universal de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Administrador de la compañía y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019.". El Secretario de la sesión procede a dar lectura al informe del Administrador y el informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el ingeniero José Miguel Ortiz Palacios en su calidad de accionista y mociona **aprobar el informe del Administrador y el informe del Comisario de la Compañía**. El Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. Se deja constancia que no se llama a votar a la accionista que a su vez es administrador de la compañía de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la

lectura íntegramente al acta, en alta voz, la cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acta por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, la Presidenta e infrascrito Secretario que certifica," f) Ing. Jaime Alfonso Ortiz Palacios, Accionista; f) Ing. José Miguel Ortiz Palacios, Accionista; f) Ab. Dory Mala Pinza, Secretaria Ad-hoc de la Sesión; f) Ing. Jaime Alfonso Ortiz Palacios, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; f) Comisario.

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEOFLEX S.A.**, celebrada el veintisiete de mayo del dos mil veinte, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 27 de mayo del 2020.-



Abg. Dory Mala Pinza,
Secretario Ad-Hoc de la Sesión.